

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1730 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 03 de Septiembre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA 21 DE MAYO F-41

N° Ord.

0136

Monto

\$ 5.045.600.-

Concepto

Vestuario Huaso y China.

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



Contreras

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



Folio 355

199



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ORD.: 136/2024

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de Requerimiento



CALAMA, 13 de Junio del 2024.

DE : DIRECTORA ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SRA. GLADYS MORENO MORENO

A : DIRECTOR EJECUTIVO COMDES CALAMA
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA .

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.

2. Se adjunta documentación

3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Atentamente



GLADYS MORENO MORENO
DIRECTORA

GMM/ig
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

Requerimiento SEP 2024

FECHA	12 de junio del 2024	
ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA F-41 "21 DE MAYO"	
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Sub dimensión	PARTICIPACION Y VIDA DEMOCRATICA	
Nombre Acción (Según PME)	FORMANDO PERSONAS PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE, ECOLOGICA Y RSPETUOSA.	
Descripción de Acción según PME 2023:	Se desarrollarán actividades extracurriculares en las distintas áreas artísticas, deportivas y/o culturales, destinadas a estudiantes de primer a octavo año básico con distintos intereses, habilidades y competencias, asegurando el cupo para los estudiantes prioritarios para promover el bienestar físico, mental y las habilidades sociales; fortaleciendo las trayectorias educativas y los sellos.	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 801 UNIFORMES Y VESTUARIO	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
40.000.000	21.298.055	5.045.600
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	VESTIDOS DE CUECA DAMA	20
2	FALSOS PARA VESTIDO DE DAMA	20
3	SOMBRERO DE VARON	20
4	MANTAS DE VARON	20
5	CAMISAS VARON DIFERENTES TALLAS	20
6	FAJAS DE VARON	20
	PANTALONES GRIS DE VARON.	20
Profesional Responsable de Requerimiento:	MARIO MONTECINOS RODRIGUEZ	
Celular:	942824413	Cargo COORDEX
Proveedor Sugerido	CREACIONES CECY	
Observaciones: la cotización sugerida es la más económica.		

NOMBRE DIRECTOR/A	GLADYS MORENO MORENO
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

La adquisición del requerimiento para la academia de "folclor" tiene relación con el estándar 9.1 El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

El desarrollo de actividades extraprogramáticas "academia", potencian las habilidades deportivas, artísticas, sociales y la concientización del cuidado del medio ambiente en los y las estudiantes de nuestra escuela 21 de mayo.

Las presentaciones tanto internas como externas requieren una vestimenta acorde a la presentación realizada, en el caso de la academia de folclor, para sus distintos tipos de bailes típicos es necesario contar con las vestimentas necesarias respecto al baile y la zona de Chile que representa el baile.

La adecuada presentación de los y las integrantes de la academia de folclor, potencia la autoestima, el trabajo en equipo y la participación de los y las estudiantes en diversas actividades. Los trajes solicitados serán utilizados en las variadas presentaciones de esta academia, tanto en la escuela como en lugares externos.

El patrimonio cultural, en su misión de "contribuir a la revalorización continua de las culturas y de las identidades" aspirando a ser un bien común, debiese ser concebido desde la pluralidad de realidades presentes en territorio chileno. Muchas de las expresiones artístico culturales que entendemos y reconocemos como parte del folclor -cantos, danzas, instrumentos, poesía, entre otras- las sentimos parte de este patrimonio dándoles valor en diversos espacios incluida la escuela

como el lugar de formación formal de niños y niñas. Es por ello que esta academia brinda un espacio de esparcimiento, participación y valorización de nuestra cultura.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del
Coordinador/a**



APROBADO

[Signature]
**Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica**

11/06/2024
Fecha V° B°

RECHAZADO



[Signature]
**Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa**

03/09/2024
Fecha V° B°